EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de **JOHN STIVEN ESTRADA QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.490.815; acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, la referida, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS GENERALES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA-CAUCA, EN LA VIGENCIA 2026".

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INDEPENDIENTE	0	0
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	0	0
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
TOTAL EXPERIENCIA	4	10
INCIDENCIA PRINCIPAL: JURÍDICO		

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente constancia se expide en Puerto Tejada-Cauca,

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica